

SOLICITUD DE DOCUMENTOS SUBSANABLES O ACLARATORIOS

INVITACIÓN ABIERTA No. FNTIA-055 DE 2017

OBJETO: REALIZAR EL ESTUDIO DE ORDENAMIENTO PARA SIETE (07) PLAYAS EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.

El Comité Evaluador dentro del término previsto en la Invitación Abierta FNTIA- 055 de 2017, cronograma de la Invitación, procede a emitir solicitud de Documentación Subsanable o Aclaratoria, así:

CORGEDAS

Requerimientos técnicos

1. Adjuntar copia del contrato, acompañada de acta de liquidación y/o acta de recibo final y/o acta de terminación, de la experiencia acreditada por DRUMMOND LTD. COLOMBIA "Consultoría y Supervisión de la implementación de mejoras en las playas de El Rodadero y Playas Blanca"; en los que sea verificable la fecha de inicio y terminación del contrato, así como las actividades desarrolladas.
2. Adjuntar copia de la carta de compromiso del profesional presentado para el perfil de Profesional de Apoyo Socio-Cultural, en la que sea verificable la firma completa del profesional presentado.
3. Adjuntar título de pregrado, de acuerdo a lo consignado en el numeral "3.3.3. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO A PRESENTAR EN LA OFERTA", para el cumplimiento del perfil de Director de Proyecto.

Requerimientos financieros

DOCUMENTOS HABILITANTES		CORPORACION PARA LA GESTIOJN DEL DESARROLLO AMBIENTAL SOSTENIBLE CORDEGAS	
		CORDEGAS	OBSERVACION
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION	REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE	
	REVISOR FISCAL	SUBSANAR	EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL REGISTRA REVISOR FISCAL DIFERENTE AL QUE FIRMA LOS ESTADOS FINANCIEROS. SE REQUIERE QUE EL REVISOR FISCAL DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL Y EL QUE SUSCRIBE ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2016 COMPARATIVO 2015 SEAN CONCORDANTES.
	RENOVACION INFORMACION FINANCIERA	SUBSANAR	EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL REGISTRA UN VALOR DE PATRIMONIO DIFERENTE AL VALOR REGISTRADO EN EL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AÑO 2016. SE REQUIERE CONCORDANCIA EN LA INFORMACION
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA	COMPARATIVO 2016 - 2015	SUBSANAR	
	FIRMAS	REPRESENTANTE LEGAL	SUBSANAR
		CONTADOR	SUBSANAR
		REVISOR FISCAL	SUBSANAR
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL	COMPARATIVO 2016 - 2015	SUBSANAR	
	FIRMAS	REPRESENTANTE LEGAL	SUBSANAR
		CONTADOR	SUBSANAR
		REVISOR FISCAL	SUBSANAR
NOTAS ESTADO DE SITUACION FINANCIERA		SUBSANAR	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2016 COMPARATIVO 2015 SUJETAS A VALIDACION CON ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2016 COMPARATIVO 2015 DEBIDAMENTE SUSCRITOS.
DICTAMEN REVISOR FISCAL		SUBSANAR	PRESENTA DICTAMEN DE REVISOR FISCAL PARA EL AÑO 2015 FIRMADO POR REVISOR FISCAL DIFERENTE AL REGISTRADO EN CAMARA Y COMERCIO. SE REQUIERE DICTAMEN DE REVISOR FISCAL AÑO 2016 COMPARATIVO AÑO 2015 ACORDE A LO SOLICITADO EN LOS TERMINOS DE LA INVITACION, SUSCRITO POR QUIEN FIGURE COMO TAL EN EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL VIGENTE
TARJETA PROFESIONAL	CONTADOR	SUBSANAR	EL PROPONENTE ANEXA COPIA DE TARJETA PROFESIONAL DE JOSE ALEXANDER ORTIZ JIMENEZ Y MARTHA CECILIA RESTREPO MARTINEZ LAS CUALES QUEDAN SUJETAS A VALIDACION CON CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL VIGENTE QUE EVIDENCIE EL NOMBRAMIENTO DEL REVISOR FISCAL, ASI COMO DE QUIENES SUSCRIBAN ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2016 COMPARATIVO 2015.
	REVISOR FISCAL	SUBSANAR	
CERTIFICADO ANTECEDENTES JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	CONTADOR	SUBSANAR	EL PROPONENTE ANEXA COPIA DE CERTIFICADO ANTECEDENTES DE JOSE ALEXANDER ORTIZ JIMENEZ Y MARTHA CECILIA RESTREPO MARTINEZ LOS CUALES QUEDAN SUJETOS A VALIDACION CON CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL VIGENTE QUE EVIDENCIE EL NOMBRAMIENTO DEL REVISOR FISCAL, ASI COMO DE QUIENES SUSCRIBAN ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2016 COMPARATIVO 2015.
	REVISOR FISCAL	SUBSANAR	
REVISOR FISCAL	ESTATUTARIAMENTE	SUBSANAR	POR VALIDAR CON ESTADOS FINANCIEROS, YA QUE LA CAMARA DE COMERCIO REGISTRA REVISOR FISCAL DIFERENTE A QUIEN FIRMA LOS ESTADOS FINANCIEROS.
	NORMATIVIDAD	N/A	

UNION TEMPORAL 7 PLAYAS

Requerimientos Jurídicos

1. De conformidad con lo dispuesto en el numeral "3.1.13 Garantía de seriedad de la propuesta" de la Invitación, se requiere allegar el recibo de pago de la póliza que ampara la seriedad de la oferta.

2. De conformidad con lo dispuesto en el numeral 3.1.15, se requiere allegar el “Formato Compromiso Anticorrupción” (Anexo No. 3), debidamente diligenciado y suscrito. Al tenor de lo dispuesto en dicho numeral, el citado formato debe ser presentado por el proponente (unión temporal) y por cada una de las personas naturales y jurídicas que lo integran.

Requerimientos técnicos

1. Adjuntar copia del contrato de prestación de servicios del 21 de agosto de 2014, de la experiencia acreditada por la ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES EN EQUIPO – ASOPROE (folio 75) para la acreditación del numeral 3.3.2 EXPERIENCIA GENERAL, en la que sea verificable las actividades desarrolladas.

Requerimientos financieros

DOCUMENTOS HABILITANTES		UNION TEMPORAL SIETE PLAYAS			
		DIQUE 90%	OBSERVACION	PRISCILA MARGARITA LEON CONSUEGRA 10%	OBSERVACION
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION	REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE		N/A	
	REVISOR FISCAL	N/A		N/A	
	RENOVACION INFORMACION FINANCIERA	CUMPLE		N/A	
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA	COMPARATIVO 2016 - 2015	SUBSANAR	ESTADO DE SITUACION FINANCIERA SUJETO A VALIDACION CON LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2016 COMPARATIVO AÑO 2015	SUBSANAR	ESTADO DE SITUACION FINANCIERA SUJETO A VALIDACION CON LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2016 COMPARATIVO AÑO 2015
	FIRMAS	REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE	CUMPLE	
		CONTADOR	CUMPLE	CUMPLE	
		REVISOR FISCAL	N/A	N/A	
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL	COMPARATIVO 2016 - 2015	CUMPLE		CUMPLE	
	FIRMAS	REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE	CUMPLE	
		CONTADOR	CUMPLE	CUMPLE	
		REVISOR FISCAL	N/A	N/A	
NOTAS ESTADO DE SITUACION FINANCIERA		SUBSANAR	EN LA NOTA 9 PATRIMONIO AÑO 2016 SE REGISTRA REVALORIZACION DEL PATRIMONIO AÑO 2016 SIN INDICAR LAS VARIABLES QUE LO AFECTAN. SE SOLICITA ACLARAR LA REVALORIZACION DEL PATRIMONIO AÑO 2016.	SUBSANAR	EN LA NOTA 8 PROPIEDAD PLANTA NO PRESENTA VARIACION DEL AÑO 2015 AL AÑO 2016. SE REQUIERE NOTA AL RESPECTO. TENIENDO EN CUENTA QUE SEGÚN LA NOTA 4 BASE DE MEDICION PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO, ESTA FUE VALUADA A VALORES RAZONABLES.
DICTAMEN REVISOR FISCAL		N/A		N/A	
TARJETA PROFESIONAL	CONTADOR	CUMPLE		CUMPLE	
	REVISOR FISCAL	N/A		N/A	
CERTIFICADO ANTECEDENTES JUNTA	CONTADOR	CUMPLE		CUMPLE	
	REVISOR FISCAL	N/A		N/A	
REVISOR FISCAL	ESTATUTARIAMENTE	N/A		N/A	
	NORMATIVIDAD	N/A		N/A	

UNION TEMPORAL ORDENAMIENTO PLAYAS

Requerimientos Jurídicos

1. De conformidad con lo dispuesto en el numeral "3.1.13 Garantía de seriedad de la propuesta" de la Invitación, se requiere corregir y/o ajustar la póliza que ampara la seriedad de la oferta, a "Formato para Particulares". Lo anterior, por cuanto el formato de la póliza allegada corresponde a "Entidades Estatales".
2. De conformidad con lo dispuesto en el numeral 3.1.9. de la Invitación, se requiere allegar "Certificaciones de no estar Incurso en causal de Disolución o Liquidación", conforme a la Ley y/o Estatutos. Lo anterior, por cuanto las certificaciones allegadas sólo se refieren a la etapa de disolución, sin hacer mención a la etapa de liquidación, siendo necesario que los integrantes de la unión temporal acrediten los dos efectos.

Requerimientos técnicos

1. Adjuntar copia del Contrato No. 0014-GINRED1-2013, de la experiencia acreditada por la DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA, en el que sea verificable las actividades desarrolladas.
2. Adjuntar certificación de contrato o copia de contrato con acta liquidación y/o acta de recibo final y/o acta de terminación para la acreditación de la experiencia general del proponente, toda vez que el objeto o alcance de la experiencia acreditada en los folios 45 al 58, no cumple con lo requerido en el numeral "3.3.2 EXPERIENCIA GENERAL".

Requerimientos financieros

DOCUMENTOS HABILITANTES		UNION TEMPORAL ORDENAMIENTO PLAYAS			
		PLAYAS CORPORACION LTDA	OBSERVACION	H & O HIDROGRAFIA & OCEANOGRAFIA S.A.S.	OBSERVACION
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION	REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE		CUMPLE	
	REVISOR FISCAL	N/A		N/A	
	RENOVACION INFORMACION FINANCIERA	CUMPLE		SUBSANAR	EL VALOR REGISTRADO COMO ACTIVO NO CORRESPONDE AL REGISTRADO EN ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AÑO 2016. SE REQUIERE QUE LOS VALORES SEAN CONCORDANTES.
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA	COMPARATIVO 2016 - 2015	SUBSANAR	ESTADO DE SITUACION FINANCIERA SUJETO VALIDACION CON NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2016 COMPARATIVO 2015	SUBSANAR	EL VALOR REGISTRADO COMO ACTIVO NO CORRESPONDE AL REGISTRADO EN EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL. SE REQUIERE QUE LOS VALORES SEAN CONCORDANTES.
	FIRMAS	REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE		CUMPLE
		CONTADOR	CUMPLE		CUMPLE
		REVISOR FISCAL	N/A		N/A
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL	COMPARATIVO 2016 - 2015	SUBSANAR	ESTADO RESULTADOS INTEGRAL SUJETO A VALIDACION CON NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2016 COMPARATIVO 2015	SUBSANAR	ESTADO DE RESULTADO SUJETO A VALIDACION CON NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2016 COMPARATIVO AÑO 2015
	FIRMAS	REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE		CUMPLE
		CONTADOR	CUMPLE		CUMPLE
		REVISOR FISCAL	N/A		N/A
NOTAS ESTADO DE SITUACION FINANCIERA		SUBSANAR	PRESENTA NOTAS A ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2016. SE REQUIEREN NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2016 COMPARATIVO AÑO 2015 ACORDE A LO SOLICITADO EN LOS TERMINOS DE LA INVITACION.	SUBSANAR	NOTAS ILEGIBLES EN LOS VALORES DE TOTAL INGRESOS OPERACIONALES Y NO OPER., TOTAL GASTOS DEPRECIACION Y TOTAL GASTOS OPERACIONALES AÑO 2015. Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR TOTAL AÑO 2016. SE REQUIEREN NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2016 COMPARATIVO AÑO 2015 LEGIBLES.
DICTAMEN REVISOR FISCAL		N/A		N/A	
TARJETA PROFESIONAL	CONTADOR	CUMPLE		SUBSANAR	COPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL DE CONTADOR ILEGIBLE. SE REQUIERE COPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL DEL CONTADOR LEGIBLE
	REVISOR FISCAL	N/A		N/A	
CERTIFICADO ANTECEDENTES JUNTA	CONTADOR			CUMPLE	
REVISOR FISCAL	REVISOR FISCAL	N/A		N/A	
	ESTATUTARIAMENTE NORMATIVIDAD	N/A		N/A	

NOTAS PARA LA PRESENTACIÓN DE SUBSANABLES TÉCNICOS

Nota 1: En caso que el proponente considere sustituir alguna experiencia acreditada para la habilitación de la experiencia general del proponente, deberá indicarlo durante el periodo destinado para la entrega de documentos subsanables, anexando la totalidad de documentos para el cumplimiento de los requisitos consignados en el numeral 3.3.2. EXPERIENCIA GENERAL. Lo anterior, considerando que se trata de criterios habilitantes que no afectan la asignación de puntaje, sin embargo, la experiencia específica del proponente expresada en el numeral "4.1 Experiencia específica del proponente (30 puntos)", no podrá ser modificada. En este sentido, si el proponente desea reemplazar alguna certificación de experiencia general del proponente, presentada paralelamente para el cumplimiento de las actividades solicitadas para la acreditación la experiencia específica del proponente, el puntaje de la experiencia específica sería cero (0) puntos.

Nota 2: En caso que el proponente considere modificar algún miembro de su equipo de trabajo mínimo deberá indicarlo durante el periodo destinado para la entrega de documentos subsanables, especificando el perfil a sustituir acompañado de todos los documentos necesarios para el cumplimiento de los requisitos consignados en el numeral PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO A PRESENTAR EN LA OFERTA.

Nota 3: El proponente podrá adicionar todos los documentos que considere necesarios para acreditar los requisitos de los criterios habilitantes de la presente propuesta durante el periodo destinado para la entrega de documentos subsanables de conformidad con las condiciones particulares de la invitación.

Nota 4: Es decisión del proponente cambiar los miembros del Equipo de Trabajo, toda vez que se trata de criterios habilitantes y no afectan la asignación de puntaje, sin embargo, la experiencia específica expresada en el numeral 4.2 "Equipo de trabajo Experiencia específica (60 puntos)" no podrá ser modificada. En este sentido, si el proponente desea reemplazar un integrante del Equipo de Trabajo para poder habilitar y ser sujeto a evaluación, no podrá aportar certificaciones para cumplir con la experiencia específica, es decir, el puntaje del nuevo integrante sería cero (0) puntos.

De conformidad con lo dispuesto en la Invitación Abierta FNTIA – 055 – 2017, se concede hasta el día cuatro (4) de octubre de 2017, a las 4: 00 p.m., para que el proponente entregue los documentos subsanables o aclaratorios de acuerdo a los requisitos establecidos en la Invitación, los cuales deben ser radicados en la Calle 28 No. 13 A – 24, Edificio Museo del Parque, Piso 6, Dirección Jurídica de FONTUR, antes de la fecha y hora descrita.

El proponente deberá tener en cuenta lo establecido en el numeral 4.6. Causales de rechazo:

i. Cuando el proponente no aporte ni cumpla con los documentos jurídicos, técnicos o financieros habilitantes exigidos en los presentes términos de referencia, salvo que se trate de aquellos que pueden requerirse y habiendo sido requerido al proponente para aclaraciones o presentación de documentos faltantes, no los allegue en la forma solicitada y en el término previsto por FONTUR.

Esta solicitud no es objeto de observaciones, sólo se emite para efectos de allegar la documentación solicitada

29/09/2017
COMITÉ EVALUADOR